



SECCIÓN 1ª N° 2562
LAS CONDES, 08 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5167 del 28 de Diciembre de 2009, que puso en vigencia el Programa **Labores de Servicio Comunitario 2010**, Memorando N° 149 de fecha 24 de mayo de 2010 del Departamento del Adulto Mayor, donde se manifiesta la necesidad de incrementar el citado Programa, el informe de imputación N° 1880 de fecha 31 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- INCREMÉNTASE el monto del Programa **Labores de Servicio Comunitario 2010**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5167 del 28 de Diciembre de 2009, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5167 de 28/12/2009 Aprueba \$ 19.520.000.-
Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias corrientes	
	01		Al sector privado	
		007	Asistencia social a personas naturales	\$ 4.500.000.-
			Total	\$ 24.020.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5167 del 28 de Diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(EDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Adulto Mayor
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes